

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Medalla de la Universidad de Zaragoza es la distinción que otorga esta Universidad como expresión de su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de sobresaliente prestigio en el campo de las letras, las artes, las ciencias, la docencia, la investigación, la creación o la dedicación a los demás. Así lo establece el artículo 1 del Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza. El Rector, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3 del citado Reglamento, ha propuesto al Consejo de Gobierno que la Medalla le sea concedida al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón por la tarea incansable que ha desarrollado en beneficio de toda la sociedad, caracterizada por su humanidad, su solidaridad, su inteligencia y su destreza para adaptarse a una situación nueva ocasionada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Desde los inicios del año 2020 hasta la actualidad, Aragón como el resto de España y de cualquier parte del mundo, se ha visto afectada por la extensión y las consecuencias de una nueva patología denominada COVID-19. Nuestra sociedad ha asumido medidas muy estrictas para hacerle frente con importantes efectos en nuestras relaciones familiares y sociales, en nuestra economía y en nuestros sistemas sanitarios y sociosanitarios. De modo particular, el personal sanitario y sociosanitario de nuestra Comunidad Autónoma ha personificado una lucha abnegada de manera ininterrumpida contra las adversas consecuencias de la epidemia que nos ha invadido, y que ha producido una crisis global sin precedentes.

La Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de su Medalla al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, de un lado, reconoce con honor, orgullo y satisfacción plena su labor rigurosa en la prevención y control de la infección, en el diagnóstico y en el tratamiento de la enfermedad, así como en el ámbito de la investigación científica en la que ha habido una excelente colaboración entre diferentes equipos interdisciplinares para identificar las mejores estrategias diagnósticas y terapéuticas. De otro lado, agradece su entrega absoluta y decidida al cuidado de los pacientes en los centros sanitarios y de los residentes y usuarios en los centros sociosanitarios, su ejemplar resignación y valentía frente al riesgo de contraer la enfermedad y contagiarla a sus familias, su ejercicio de la profesión con una generosidad inmensa, su esfuerzo en condiciones físicas y emocionales extraordinariamente difíciles que todavía se mantienen hoy en día, así como su trabajo como garantes de nuestra salud.

Este reconocimiento y agradecimiento debe quedar por siempre en nuestra memoria.

Por los motivos expresados, el Consejo de Gobierno acuerda: **Conceder la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.**